INTERESA el VIAJE de los RADICALES de Sta. FE

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 27 — En los círculos radicales se concede gran importancia al viaje que realizarán mañana a ésta los delegados del radicalismo santafecino, quiénes vienen con la misión de entrevistar al doctor Alvear, para iniciar la reorganización en seguida, de acuerdo a la condición primordial de la inalterabilidad de la fórmula fusionista proclamada en el Teatro Moderno.

De ahí se deriva el interés suscitado por la llegada de los radicales de Santa Fe, pues les tocará marcar talvez la ruta indesviable de la reorganización, desde que son ellos también los que han concordado sin exigencias para lograr el triunfo del partido, abatiendo los enconos y olvidando todos los rencores.

La delegación vendrá integrada por representantes de todas las fracciones unidas.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) — Año XXI — N.º 7307 — Santa Fe, Jueves 28 de Mayo de 1931 — Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Se CONVOCO a ELECCIONES en el Perú

Hoy se reunirán los firmantes del manifiesto radical, para iniciar la propaganda

Es propósito de losmismos activar la constitución del Comité Nacional

Austral

BUENOS AIRES, mayo 27 — Para mañana se anuncia una importante reunión en el domicilio del doctor Alvear, a la cual concurrirán los más destacados dirigentes de los grupos radicales que propician la fusión.

Es propósito de los radicales aludidos decidir en esta reunión la forma inmediata en que han de asentarse los trabajos de reorganización, así como activar la propaganda para dejar constituido lo más brevemente posible las altas autoridades partidarias.

Hoy hubo una reunión previa de carácter secreto, y según ha podido trascender en versiones oficiosas, se trató en la misma sobre la necesidad de apremiar la actividad de propaganda, máxime cuando, como es sabido, conviene adelantar los acontecimientos radicales después de los rumores insistentes de que "espiritualmente" existe ya proclamada una fórmula que contaría con el auspicio del gobierno provisional.

PRESENTOSE UN PROYECTO DE TANSPORTE AEREO DE CORRESP. Y ENCOMIENDAS

Cinco líneas serán explotadas, con diversas escalas en ciudades y localidades

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 27 — Una compañía de transportes aéreos, que se titulará Compañía Argentina de Transportes Aéreos, Sociedad Anónima, se ha dirigido al gobierno de la Nación, presentando un proyecto de creación de una extensa red para el tráfico de correspondencia y encomiendas, señalando que más adelante se intentará el transporte de pasajeros.

El proyecto en cuestión establece que la compañía explotará cinco líneas aéreas, que se detallan a continuación:

1ª línea: Buenos Aires-Tucumán, de 1190 kilómetros, con escalas en Rosario, Victoria, Paraná, Santa Fe, Rafaela Tostado Añatuya y Santiago del Estero. Realizará un viaje diario de ida y vuelta.

2ª línea: Tucumán-Yacuiba, de 600 kilómetros, con etapas en Guachipas, Salta, Jujuy y Embarcación. Hasta Jujuy, trisemanal y hasta Yacuiba, semanal.

3ª línea: Victoria-Asunción, de 1.010 kilómetros, con escalas en Villaguay, Concordia, San José, Goya, Bella Vista, Corrientes, Resistencia y Formosa. Un viaje bisemanal.

4ª línea: Rosario-Tucumán de 1.095 kilómetros, con escalas en Bell Ville, Córdoba, Gordillos, La Rioja y Catamarca. Un viaje trisemanal.

5ª línea: Buenos Aires-La Rioja, de 1.405 kilómetros, con etapas en Junín, Laboulaye, San Luis, Mendoza y San Juan. Un viaje trisemanal.

Los recorridos, en total, que proyecta la compañía, alcanzan a 5.300 kilómetros.

Los aparatos a usarse en la explotación del servicio mencionado, serán de dos tipos. Para la línea 1ª aviones Junkers W 33, de 280-310 H. P.; para las líneas restantes, aviones Junkers Mayores, de 140 H. P.

PARA PROTEJER LA RIQUEZA NARANJERA

SE PIDE LA PROHIBICION DE EXPORTARLA

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 27 — En representación de la mayoría de los productores de naranja de Corrientes, se entrevistó con el Ministro de Agricultura, doctor Arias, el ingeniero Spangenberg, quién le hizo entrega de una solicitud por la cual pide la protección oficial a las industrias citrícolas, única forma de poder hacer frente a la competencia del mercado exterior.

Significó además los deseos de los productores de que se prohiba la importación desde el 1o. de junio del corriente año, contestándole el ministro que estudiará la cuestión detenidamente, para resolverla de acuerdo a ambas peticiones.

El pago de patentes no se prorrogará

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 27 — El ministro de Hacienda ha hecho saber que, de ningún modo y bajo ningún pretexto, será prorrogado el plazo para el pago de las patentes en el orden nacional, que vence el 15 de junio del corriente año.

Después de ese plazo, las patentes se cobrarán con multa y por la vía ejecutiva.

El pueblo del Perú ha sido convocado a elecciones para Presidente y Vice

Fueron establecidas las garantías constitucionales

(Austral)

LIMA, mayo 27 — El Gobierno Provisional de la República ha publicado un decreto llamando al pueblo a elecciones para Presidente y Vice y Asamblea Nacional, las que tendrán lugar el día 13 de septiembre próximo.

Por el mismo decreto quedan restablecidas las garantías constitucionales en todo el país.

El llamado a elecciones ha causado la mejor impresión en todos los partidos y clases sociales, ya que se espera que ellas devuelvan al país la normalidad de que se ha carecido durante casi doce años.

El presidente electo lo será por cinco años y prestará juramento el 15 de octubre fecha en que asimismo quedará constituida la Asamblea Nacional.

El presidente de la República no podrá ser reelecto.

TRES PUNTOS MAS BAJO EL PESO

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 27 — El descenso del peso continúa sin tendencia a estacionar el nivel, y la última cotización ha sido de tres puntos menos que la de ayer.

Así, a la hora del cierre de cambios se pagaban los 100 dólares a 333.07 pesos.

VISITAS EN LA C ROSADA

SE DESPIDIO DEL PRESIDENTE EL EMBAJADOR DE ESPAÑA

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 27 — Muchas fueron las visitas que recibió el Presidente del Gobierno Provisional, general Uriburu en la Casa Rosada, asistiendo en primer lugar el embajador de España, don Alfredo Dánvila, que se despidió, pues, como es sabido, ha sido nombrado por el gobierno español para que se encargue de la representación similar en París.

Después recibió al doctor Héctor Quesada, al ex-gobernador de Jujuy Dr. Benjamín Villafañe, que partirá mañana para su provincia, y finalmente al doctor Samuel Asarraganar.

UN TENEBROSO FUE AYER DETENIDO

BUENOS AIRES, mayo 27 — Empleados de la Sección Investigaciones, de la policía de ésta, han detenido a un conocido tenebroso, llamado Mone Pre.., a quien se buscaba desde el año pasado, en que ordenóse su detención.

SE REUNIERON LOS RADICALES IMPERSONALIST.

(Austral)

BUENOS AIRES, mayo 27 — Han celebrado una nueva reunión en el estudio del doctor Leopoldo Melo, los radicales impersonalistas que se han negado a todo intento de fusión con los elementos del régimen depuesto.

Mañana volverán a celebrar otra reunión, y es probable que luego se entreviste una delegación con el ex-presidente Alvear.

El manifiesto del P. D. Progresista

EL INTÉRESANTE DOCUMENTO EXPRESA LA DISCONFORMIDAD DEL PARTIDO CON LA POLITICA SEGUIDA HASTA AHORA POR EL GOBIERNO PROVISIONAL, EN SUS PROPOSITOS DE VOLVER EL PAIS A LA NORM. INSTITUCIONAL

DISENTIMIENTO, CON EL G. PROVISIONAL

BUENOS AIRES, mayo 27 — El Comité Nacional del Partido Demócrata Progresista, en la reunión realizada en Rosario aprobó y dió a publicidad el siguiente manifiesto:

"El Partido Demócrata Progresista afirma una vez más la necesidad imperiosa de volver a la normalidad institucional, y en este sentido disiente con el gobierno provisional en cuanto excluye de la convocatoria a elecciones decretada para el ocho de noviembre la de electores de presidente y vice presidente de la Nación.

Si bien el gobierno provisional ha anunciado incluiría en la convocatoria las elecciones presidenciales, en el caso de que los partidos procediesen a proclamar fórmulas que fueran garantías de paz, orden y progreso, tal actitud no puede ser aceptada sin protesta.

LOS PARTIDOS NO PUEDEN ESTAR SUPEDITADOS A LOS GOBERNANTES

No es posible admitir a esta altura de nuestra evolución política, que las deciciones de los partidos queden supeditadas a la aprobación o desaprobación de los gobernantes. Debiera ser innecesario repetirlo: No hay más elección legítima y respetable que la emanada de la libre voluntad popular. Así lo entendió el actual gobierno en los primeros días de su actuación, al anunciar solemnemente sus propósitos de establecer a la mayor brevedad la normalidad constitucional, llamando al pueblo a los comicios.

La modificación de este rumbo inicial, tiene el carácter de una reacción equivocada y censurable. Empeñado en asegurar la felicidad de la patria, el gobierno ha querido encontrar medios eficaces en actitudes de fuerza y en algunas reformas constitucionales sin mayor trascendencia, que serían discutidas con su colaboración. Tal es la política que hoy sigue.

LA REVOLUCION NO TIENE PROGRAMA. FUERA DEL DERROCAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEPUESTA

Para justificar esta política, el gobierno habla ahora del programa de la revolución, sin advertir que fuera del derrotamiento de la administración depuesta, nadie le conoció programa alguno, con lo que puede agregarse que si los hechos y propósitos posteriores del gobierno provisional hubieran sido conocidos a su hora por el pueblo que concurrió a la revolución, o que asintió a ella, no habría tenido este movimiento el auspicio popular que le dió título y prestigio.

EL PUEBLO QUIERE QUE SE ACATE LA VOLUNTAD POPULAR

Puede convencerse el gobierno provisional que si el pueblo repudió el régimen pasado no obstante su origen democrático, porque ese régimen se había corrompido hasta comprometer la salud moral del país, no aprueba ni acatará solución alguna, sea cual fuera su finalidad, si para llegar hasta élla se prescinde de su voluntad o se restringen sus derechos."

Más adelante agrega el documento:

"Nuestra Constitución y nuestras leyes tienen un sentido democrático profundamente arraigado; por eso es que la paz, el orden y el progreso que el país necesita, y que el gobierno se empeña en asegurar, no podrían afianzarse sinó bajo la vigencia normal de la Constitución y de las leyes.

El Partido Demócrata Progresista entiende que no tendrá el país una sensación de tranquilidad y confianza, en tanto que el gobierno provisional no modifique su política, no amplie la convocatoria de elecciones incluyendo en éllas la de electores presidenciales y no levante el Estado de Sitio."

EL ULTIMO RESULTADO COMICIAL, FUE UNA PROTESTA CONTRA LO PRESENTE

Otro párrafo del manifiesto dice lo siguiente:

"No deseamos el fracaso del gobierno provisional y faltaríamos a nuestro deber al no señalarle la situación falsa en que se halla colocado.

Se ha demostrado experimentalmente una vez más que no es posible gobernar las corrientes populares sinó interpretándolas en sus legítimos anhelos y derechos. El único pronunciamiento comicial ocurrido bajo el gobierno revolucionario fué, más que una vindicación del pasado, una protesta contra lo presente."

NI CAUSA, NI REGIMEN

Termina el interesante documento en los siguientes términos:

"El Partido Demócrata Progresista repudia por igual la causa como el régimen, la demagogia como la dictadura. Aspira a realizar en el país una democracia orgánica sin planes trascendentales y revolucionarios, pero con la acción continua y positiva señalada por un programa en que se concilien las necesidades actuales del país, con anhelos de justicia social y económica.

Quisiéramos ver a esas otras agrupaciones pronunciarse en igual sentido, y a ellas como a la opinión pública en general, dirigimos nuestro llamamiento en la convicción de que al ser levantada una fórmula que aune voluntades y haga honor a la República, quedará despejado el horizonte y se opondrá una valla infranqueable al retorno de hombres que agraviaron con su inconducta el decoro argentino."

Firman el manifiesto delegados de la Capital Federal y de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza y San Juan, que son los distritos electorales en que el partido se halla organizado.

El C. de Exportadores contestó una consulta al D. del Puerto

LA INSTITUCION EXPONE ANTE EL DIRECTOR LAS MEJORAS QUE DEBEN SER INTRODUCIDAS EN LAS DEPENDENCIAS DEL PUERTO PARA QUE PRESTE AL COMERCIO LOS SERVICIOS QUE NECESITA

Los servicios ferroviarios adolecen de ciertas deficiencias que hacen necesario que sea ampliado y se introduzcan algunas innovaciones que los progresos del puerto están reclamando

PIDEN TAMBIEN SEA IMPLANTADA UNA REGLAMENTACION DEL TRABAJO

Hace algunos días, el Director del Puerto, ingeniero Nikilson, se dirigió a la Bolsa de Comercio y al Centro de Exportadores, solicitándoles su opinión respecto a lo que convenía hacer para mejorar los servicios portuarios.

La última institución ha dado sus puntos de vista en la siguiente forma:

Santa Fe, mayo 22 de 1931. — Señor Director del Puerto de Santa Fe, Ingeniero C. A. Nikilson. — S|D. — De mi consideración: A mucha honra tiene este Sub-Centro de Exportadores de Cereales haber merecido su atenta nota del 19 del corriente, por la cual nos pide algún parecer sobre las inmediatas y mediatas necesidades, o mejoras que nuestra estación fluvial requiere. Nuestros pareceres no suponen críticas, pero sí opinión decisiva para el bien de nuestro puerto.

El sistema ferroviario del Puerto no ha sufrido ninguna modificación, ni en su estructura ni en su plano desde su construcción, salvo algún trabajo de conservación: desvíos que en nada han modificado el sistema imperante desde su habilitación al servicio, hace cerca de cinco lustros, a pesar del rendimiento a que fué obligado, fácil de ver recurriendo a la estadística de sus exportaciones e importaciones, o intercambios, de manera que se hace necesario renovando de inmediato todo su actual carrilamiento, renovando su material y balastrando las vías todas para evitar lo que a diario ocurre, que remover un simple wagón en descarga requiere un esfuerzo de personal, gravoso siempre, y como así se evitará las frecuentes interrupciones de maniobras por descarrilamientos y sus derivados, todo a causa del estado de desgaste del sistema ferroviario del Puerto por su ya excesivo uso y rendimiento; pero no es sólo con vías sólidas que se ha de poder atender la demanda de su actividad dentro del sistema limitado actual si ellas no se amplían y combinan para facilitar el movimiento del material, atentos a las distintas consignaciones y especies, combinando el tráfico de imporación, intercambios y de exportación con la descongestión del material, en su recepción y devolución a los ferrocarriles tributarios, cuya clasificación por consignatario y especie se hace imprescindible, particularmente en los artículos de exportación agrícola: Trigo, lino, maíz, harinas y sus sub-productos y algodón, por no referirnos sino a los de nuestro comercio y representar el 80 o|o del movimiento portuario de exportación.

A los fines determinantes de las consideraciones precedentes, se hace necesario una ampliación de la estación de cargas, y ella significa el emparrillado de vías de clasificación y depósito, sobre las que, por secciones, deberá hacerse la clasificación de las entradas por clase y consignatario, a la vez que de depósito del material a devolver a los ferrocarriles por trocha y empresa, de manera que no haya los impedimentos actuales del recorrido de extremo a extremo del Puerto para dar entrada y salida al material, caso ridículo en cada colocación para terceros en descarga, con sus demoras y graves perjuicios a causa de la falta de capacidad y técnica del sistema ferroviario actual. Acaso se haga la objeción de que no habría sitio libre en los terrenos del Puerto para estas ampliaciones, y es de sentir que en principio así aparezca, pero creemos que ciertas concesiones otorgadas sin meditación deben revocarse de una vez, y hacer un hecho la verdad de los destinos a que es el Puerto de Santa Fe por su situación geográfica, por su rica y extensa zona de influencia, hasta Bolivia ya, y de consiguiente por el tributo que le debe las líneas carriles del Gran Norte Argentino.

Debe desde ya preocupar la atención administrativa el intenso tráfico caminero que afluye al Puerto con los productos de la zona, y que se intensificará muy en breve hasta aumentar sin duda el 200 o|o del presente, motivado a la construcción de carreteras pavimentadas a él convergentes: unas en construcción, otras a estudio su licitación y otras en proyecto, de modo que es urgente la ampliación de las calles destinadas a este tráfico en el recinto del Puerto, su ensanche y extensión pavimentada, llegando a formar una playa de estacionamiento para el futuro, calculando el mayor recorrido de estos transportes, de acuerdo a la extensión y ramificación de las carreteras.

Como un anticipo a lo que debe ser nuestro Puerto muy en breve, nos permitimos algunas digresiones al fin mediato de la del Sr. Director, que respondemos, exponiendo algún punto de mira. Tenemos a la vista ciertas obras de ampliación del muelle del dique No. 1, aunque no es propiamente de muralla, las que se dijo son para cabotaje, y que para este exclusivo fin les concedemos algún provecho, pero no les asignamos las de ampliación propiamente dicha del Puerto, pues nuestro parecer al particular difiere de ciertos proyectos. Opinamos que su ampliación ultramarina debe ser sobre el "canal de derivación", por un muelle a lo largo de toda su ribera izquierda, obra que podría ser de madera nacional: Quebracho colorado, u otra similar, haciendo a su vera el dragado necesario al calado mínimo de los diques bajo cero; sobre cuyos muelles se ampliarían los almacenes del Puerto: para cereales y otros, levantando construcciones apropiadas de embarque, llegando hasta un elevador de granos, que podría ser el terminal de nuestro sector: instalaciones que podrán se ramortizadas y pagadas en breve plazo arrendadas a las Empresas que sean, o vengan a usufructuarias. Escribimos pensando en la importancia que ya tiene la elaboración de la fibra de algodón en nuestro Norte, cuyos embarques se inician por este Puerto, pero con desgano a causa de la falta de capacidad de almacén y comodidad de clasificación, de consiguiente fuera de poner vista sobre este renglón de nuestra riqueza, ofreciéndole aquí todas las facilidades compatibles con sus necesidades y estos nuevos depósitos especiales cabrían sobre la ampliación comentada.

Con estos nuevos almacenes e instalaciones de carga adecuadas se llegaría a obtener la descongestión de cargas, complemento indispensable a la ampliación de su playa de depósito y clasificación de wagones, como hemos ya dicho, y para lo cual es indispensable repetir aquí la imperiosa necesidad del levantamiento de concesiones perjudiciales a este fin y anacrónicas por peligrosas, y que tienen engrillada por ahora toda iniciativa de mejor provecho y progreso para nuestro Puerto.

Ya que hemos pensado en lo acaso lejano, es de prudentes volver al presente y por eso llamamos su atención sobre las obras de revestimiento del talud del Dique No. 2, trabajos comenzados en el extremo Norte y que actualmente no se prosiguen, siendo de lamentarlo cuando es obra de salud, con el fin de evitar la procreación de ratas que en época reciente fueron consideradas el vehículo de propagación de pestes, con la consiguiente alarma de los trabajadores del Puerto y vecindario de la ciudad, teniendo por entendido que la propia autoridad sanitaria había aprobado tales trabajos, y que de nuevo encomendamos a esa Administración.

Es de actualidad pensar en la oficialización del trabajo en el Puerto a raíz de recientes desinteligencias entre dos entidades obreras rivales, resultando con ello perjudicados los intereses generales bajo su custodia. Las organizaciones obreras entendemos deben existir para la defensa del jornal, normas de trabajo, vigilancia por el respeto mutuo entre empleado y empleadores, pero en manera alguna de imperativo voluntarioso en detrimento de la libertad de trabajo. Estamos a un buen principio. La Sub-Prefectura Marítima, en cumplimiento de mandatos existentes, ha dispuesto la inscripción de todo obrero que desee trabajar en el Puerto, y al efecto le mune de un carnet de identificación, vale decir, que llenados estos requisitos por el obrero es habilitado para el trabajo portuario sin restricciones; pero es el caso que ciertas entidades obreras, abrogándose no sabemos qué derechos, trastornan la libertad de tra-

(Continúa en la página 3a.)

Se anuncia que tendremos dos radicalismos en el país, si no se forma todavía una nueva división

A medida que pasa el tiempo desde el día en que un movimiento popular derrocó al Presidente Irigoyen y doce situaciones provinciales, el radicalismo parece más dispuesto a continuar su método de continuas disgregaciones, fatal para su existencia y para el país.

Mientras el doctor Irigoyen desde el llano o desde el gobierno manejaba a su albedrío los destinos del partido radical, se le culpó de ser el causante del divisionismo existente en todas las provincias. Ahora ese ciudadano está alejado por la fuerza de toda actividad política y sin embargo nos encontramos con el hecho ya indudable de que al menos se formarán dos tendencias radicales en el orden nacional, con vistas a los futuros comicios.

La reorganización auspiciada por el doctor Alvear y muchos dirigentes de provincias, entre los cuales están los de Santa Fe, encuentra resistencias serias, las cuales se concretarán en la formación de otro partido también radical con distinta orientación y dirigido por hombres de la oposición al personalismo irigoyenista.

A lo que parece estos no aceptan ninguna concomitancia con los actuantes del gobierno depuesto mostrándose irreductibles a ese respecto. Y para determinarlo más marcadamente se habla de levantar como bandera el binomio Justo-Laurencena para la futura Presidencia y Vice de la República.

El ex-Presidente Alvear y los que lo acompañan en la obra reorganizadora no piensan lo mismo y por eso en el manifiesto han llamado a todos los radicales y a los que sientan sus idealidades. Para ellos no es humano, ni es político hacer cargar con los errores del círculo irigoyenista a muchos que si pertenecían a él como radicales no son responsables de los vicios puestos en evidencia en el parlamento y en la administración pública.

Unos y otros podrán tener su razón, pero lo cierto es que no es esta la hora de hacer distingos y de quebrar una unidad que está en el alma popular, en el corazón del pueblo, único con derecho legítimo a decir la última palabra.

La depuración de sistemas y de hombres es imperativa, pero por eso mismo no es necesaria hacerla en forma de presentar ángeles y réprobos. Los que hayan delinquido, los que estén manchados por el peculado, aunque lo quieran no podrán ya ocupar las posiciones de donde fueron arrojados por la justicia popular, inclusive la parte sana de su mismo partido.

Por eso al realizarse en nuestra provincia la unidad sellada con la fórmula gubernativa López-Beristain nadie ha tenido los escrúpulos, ni la desconfianza de que dan muestra quienes se proponen apartarse de la reorganización auspiciada por quienes firmaron el manifiesto conocido.

No se trata ahora de galvanizar un sistema ya desaparecido, si no de cimentar firmemente al partido del pueblo, darle cohesión, orientaciones apropiadas al momento político del país, renovarlo en una palabra, con la savia del espíritu modernista y democrático.

Por eso el teniente general Uriburu está en lo justo cuando afirma que la revolución de setiembre no fué hecha para cambiar unos hombres por otros, si no un sistema de tan malos resultados y mejorar las instituciones con que ha de gobernarse.

Entendemos es ese el pensamiento de los reorganizadores, entre los cuales se encuentran hombres que siempre estuvieron alejados del señor Irigoyen y combatieron sus métodos propiciando y sustentando ideales fundamentales distintos.

Y en tal sentido es de pensar que trabajan y trabajarán para hacerlas prácticas en el orden nacional. De ahí la inconveniencia del divisionismo anunciado, aunque lo auspicien personalidades prominentes, pero erradas tal vez en la apreciación de los acontecimientos actuales.

No le hagamos al país el mal de mantener anarquizados los partidos, y se habrá aprovechado bien el suceso de setiembre tan recordado.

SE ANUNCIA QUE EL SEÑOR P. BOSISIO SERA REEMPLAZADO EN SU CARGO DE DIRECTOR DE LA E. SUP. DE COMERCIO "DOMINGO G. SILVA"

Para ocupar el cargo será designada una persona que reuna condiciones y merezca la confianza del ministerio de I. Pública

En la tarde de ayer el Secretario de Instrucción Pública y Fomento doctor Reynaldo Pastor celebró una prolongada conferencia con el Interventor Nacional tratándose detenidamente el asunto relacionado con la Escuela Superior de Comercio de esta ciudad, del cual nos hemos ocupado detenidamente en varias oportunidades.

Aunque hasta ayer el Dr. Reynaldo Pastor no se había expedido en el asunto, se sabe que la solución de este asunto será poner en la dirección de ese establecimiento a una persona capacitada y que reuna las condiciones para ocupar dicho cargo a satisfacción del gobierno y de los alumnos.

Para llegar a esa solución, el Gobierno tendrá en cuenta el pedido formulado por el Centro de Contadores Públicos y de los padres de los alumnos.

En cuanto al señor Bosisio que fuera designado director durante la anterior Intervención por las consideraciones expuestas más arriba, será separado del cargo.

En oportunidades anteriores cuando nos hemos ocupado de este asunto, comentábamos el acierto del señor interventor al designar un comisionado para que se hiciera cargo del establecimiento y escuchara la opinión de alumnos y profesores, antes de dar al conflicto que se planteara, una solución definitiva.

Hoy podemos afirmar que si la solución que se da al asunto es la que se anuncia, se ha procedido con un criterio digno de los mejores elogios y que la resolución ha de dejar conformes a todos, alumnos y profesores del establecimiento.

Por qué se desvaloriza el peso argentino

EL SEÑOR ANDRES OSER HA DIRIGIDO AL MINISTRO DE HACIENDA DE LA NACION UNA NOTA HACIENDO OPORTUNAS OBSERVACIONES

El señor Andrés Oser que está siguiendo con toda atención el movimiento financiero y económico en nuestro país, se ha dirigido ayer al señor Ministro de Hacienda de la Nación, haciendo algunas oportunas observaciones sobre las oscilaciones de nuestro signo monetario. Dice así el señor Oser:

"Santa Fe, mayo 27 de 1931. — Al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Enrique Uriburu. — Buenos Aires. — Nuestra moneda sigue su curso de derrumbe. La especulación y el afán de riquezas, lo provoca aun más. Nuestro oro de la Caja de Conversión, que en apariencia tiene prohibida su salida, se está volcando asimismo al exterior, por vía que su Excelencia debería investigar. La exportación agrícola exporta en estos momentos nuestro cereal que es oro, y su equivalente en papel, parece no se ofrece al mercado monetario del país. Queda convertido en moneda extranjera a la espera de una liquidación ventajosa. Por igual el valor de nuestros productos ganaderos y asimismo las entradas de las empresas ferroviarias. Tienen estos grandes y quizás únicos dueños de nuestras finanzas, la ventaja hoy, del redescuento centralizado en la Caja de Conversión, para hacerse de fondos nacionales a base de letras mientras nuestro producto cereal o carne, queda en el extranjero convertido en monedas que ellos creen estable. De ahí, señor Ministro, la escasez de ofertas de giros sobre el extranjero, no obstante nuestra activa exportación en estos momentos. Por esto la desvalorización y la falta de estabilización de nuestra moneda. Son estas maniobras de altas finanzas, cuyo manipuleo vale la pena sea escarbado por su Excelencia.

Salúdalo con consideración. — *J. Oser.*

(VIENE DE LA Pág. DOS)

y la demanda, exigiéndolo solo para sus afiliados, con sanciones de paros y otras consecuencias para las entidades patronales que tímidamente bregan por sus derechos. Es respetable toda ideología dentro del orden de la igualdad y de la libertad, pero bajo, interponiéndose entre la oferta es repudiable cuando ella se escuda en la templanza del derecho ajeno. Con estos antecedentes sugerimos al Sr. Director la implantación de una reglamentación del trabajo dentro del recinto del Puerto, a base de comisiones arbitrales, formadas por obreros, patrones y la entidad oficial que tiene a su cargo estas cuestiones, sea el Departamento del Trabajo, y de esta manera habrían desaparecido entre el capital y el trabajo estas disputas sin base ni fundamento alguno, deliberándose con la armonía necesaria entre tan valiosos factores y que tanto se complementan.

Requerimos también del Sr. Director su intervención inmediata ante la Sub-Prefectura Marítima con el fin de evitar la traba que una reciente disposición implica para el tráfico marítimo portuario. Con solo leerla se dará Vd. perfecta idea de que no es posible que para la salida ó entrada de un ultramarino sea requerido la solicitación del práctico del Puerto con 24 horas de anticipación en algunos casos, y que otros, perdida el turno o la hora de solicitado quede el buque demorado de salida otras 24, con la agravante de que el su puesto debe ser ocupado por otro para seguir operando quede impedido de hacerlo por el mismo lapso de tiempo. No es necesario significar los perjuicios que semejante disposición irroga; creemos que ella será bien aplicable en Buenos Aires y otros Puertos de extensión, pero para el nuestro, minúsculo en comparación, y concentrado en sus operaciones todas por su excelente disposición, semejante ordenanza parece solo calcada para inaplicable. No es de necesidad mayor análisis; los intereses marítimos ligados en parte a los nuestros siéntense lesionados, y es por ello que aprovechando esta oportunidad pedimos a Vd. su influencia ante quién corresponda para su modificación, a fin de evitar hasta el comento exterior por lo que ella tiene de gravoso a los intereses generales, calculado solo en el factor tiempo, tan valorado en la navegación de ultramar. Creemos y afirmamos que la reglamentación anterior es la adecuada a nuestro medio, con alguna modificación que pueda entrañar un control o perfección de los servicios.

Dejamos, pués, someramente expuesta contestada su estima precitada y agradeciéndole su consideración le saluda muy atentamente. S. S. S. — P. Mantaras, presidente; J. Malacara, secretario.

HABRA NEVADAS EN SANTA FE NOS ANUNCIA NUESTRO ASTRONOMO J. GALIANO Y CAPITAN

Del 28 al 30, hasta el 4 de junio, nos dice, caerán fuertes lluvias con viento sur. Después vendrá la nieve

Estuvo ayer a visitarnos nuestro conocido astrónomo José Galiano y Capitán, quien como siempre que se llega a nuestra redacción, nos trajo un pronóstico del tiempo.

Nuestro público conoce bien a Galiano y Capitán a través de sus aciertos. Hoy el pronóstico que nos trae, si es que como siempre, resulta acertado, no es muy alentador para nosotros los habitantes de Santa Fe, pues Galiano y Capitán nos anuncia nada menos que nieve. Nieve para nosotros que nos asustamos cuando el termómetro marca cinco grados sobre cero!

Y sino, veamos lo que nos dijo el astrónomo:

Habrá lluvias con fuerte viento sur del 28 al 30, hasta el 4 de junio. Después, fuertes fríos del 15 al 21 nevadas en todo el sur y en nuestra ciudad.

Con que ya saben nuestros lectores: Habrá frío y nieve. Pueden ir abrigándose bien.

TRIBUNALES

Superior Tribunal de Justicia. — Secretaría Echagüe —

No se hizo lugar a la libertad solicitada por el penado Carlos Rodríguez, por no haber cumplido con los reglamentos carcelarios.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación. — Juez Dr. Amadeo. — Secretaría Esquivel—

En el juicio que sigue Antonio J. Ferraris contra Andrés Scianca, sobre cobro de pesos, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución con costas.

—Se nombró tutor de los menores José Eduardo, Irma Adelaida, Rosa Josefa, Dolly Beatriz y Luis Alberto Caussi al propuesto Juan Luis Caussi.

Secretaría de la Peña —

En el sucesorio de Juan Dortone de Milanesio se resolvió declarar sus herederos a sus hijos Santiago, Nicolás, Antonio, María y Catalina María Milanesio.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación. — Juez Dr. Mántaras. — Secretaría Irigoyen

En la quiebra de Filomena Callejos se clausuraron los procedimientos y se ordenó pasar los antecedentes a la justicia de instrucción.

—En el sucesorio de Juan Andrés Galiasso se resolvió ampliar la resolución dictada de Abril de 1931 incluyendo a los herederos Ana y Catalina Galliasso.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación. — Juez Dr. Leiva. — Secretaría Passeggi. —

En la convocatoria de acreedores del comerciante de esta plaza Vicente Parpal, se realizó la audiencia de verificación de créditos. Fué rechazado, el concordato de pago ofrecido y se votó la adjudicación de bienes asignándose síndico liquidador al doctor Juan Luis Depetris. Se regularon en $ 1109 los honorarios del contador. La situación fué estimada así: Activo $ 32.556.21. Pasivo $ $ 69.525.10.

—En la quiebra solicitada por la firma comercial de la Capital Federal David Leibarich contra la firma comercial Faerman y V. Wainstein, estos últimos han presentado un escrito que han sido adulteradas las fechas de vencimiento de los documentos. Los señores Faerman y Wainstein, además y para deslindar responsabilidades han presentado el escrito al juez que entiende en el asunto y han denunciado el hecho ante la justicia de instrucción.

—En el juicio que sigue Juan José Fernández y otros contra Enrica García, sobre cobro de pesos, se falló, condenando a los demandados a abonar al actor el capital reclamado sus intereses y costas dentro del término de 10 días.

Secretaría Ferreyra —

En la tercería de dominio promovida por Galileo L. Gozzarelli, en los autos seguidos por Federico Meineri contra Saturnino Lázaro, sobre cobro de pesos, se resolvió, tener por allanado a demandante y demandado y se ordena el inmediato levantamiento del embargo trabado sobre el automóvil a Wippet. Sin costas.

Juzgado de Instrucción. — Juez Dr. Palamedi. — Secretaría Christensen —

Se dictó auto de prisión contra Dante Cataldi, y se le procesa por el delito de hurto.

—Se clausuraron los siguientes sumarios: Domingo Robles y Damacio Pérez, lesiones; Eulalio García, Enrique Emith y Marcos Astudillo, lesiones y agresión.

Juzgado del Carmen. — Juez Dr. Sabaté. — Secretaría Román Leiva —

Se dictó auto de sobreseimiento en estos sumarios:

Silverio Lima, violación de domicilio; José Lázaro, defraudación; Ricardo Luppo, atentado a la autoridad; Victorio Fenoglio, lesiones; Juan Cantero, lesiones; Juan Rosquo lesiones; Alberto Bertuzzi, heridas; Servando González, resistencia a la autoridad; H. Benites, disparo de armas; Juan Luisoé, estafa; Augusto Lanteri, disparo de arma; Adolfo Leiva, lesiones.

Fiscalía del Superior Tribunal a cargo del Dr. Cayetano A. Daldán —

Antonio Muñoz, vista, sobreseimiento.

—Alberto Bartome Servy, vista, inscripción en la matrícula de procurador.

—Alejandro Escobar y Francisco Rogelio Orellano, traslado.

—Valeriano Pérez, vista, sobreseimiento.

—Américo Acevedo, vista, sobreseimiento.

—Telésforo Borda, traslado.

—Isidro Labrador, vista, libertad condicional.